

EL DEFENSOR DE GRANADA

XXXII

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, un mes, seis reales. — En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas. — En el extranjero, seis meses, 18 francos. — (La de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de espectáculo, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 ptas.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5. — Los demás anuncios, cada centímetro: En primera plana, 5; en 2.ª, 1,50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0,30.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.
Esqueles al año de una columna: en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5. — Al año de dos columnas: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10. — Al año de tres columnas: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 35; en 4.ª, 15. — Al año de cuatro columnas: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 20. — Al año de cinco columnas: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 60; en 4.ª, 25. — Al año de seis columnas: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 70; en 4.ª, 30. — Al año de siete columnas: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 80; en 4.ª, 35. — Al año de ocho columnas: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 90; en 4.ª, 40. — Al año de nueve columnas: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 100; en 4.ª, 45. — Al año de diez columnas: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 110; en 4.ª, 50. — Al año de once columnas: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 120; en 4.ª, 55. — Al año de doce columnas: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 130; en 4.ª, 60. — Al año de trece columnas: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 140; en 4.ª, 65. — Al año de catorce columnas: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 150; en 4.ª, 70. — Al año de quince columnas: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 160; en 4.ª, 75. — Al año de dieciséis columnas: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 170; en 4.ª, 80. — Al año de diecisiete columnas: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 180; en 4.ª, 85. — Al año de dieciocho columnas: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 190; en 4.ª, 90. — Al año de dieinueve columnas: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 200; en 4.ª, 95. — Al año de veinte columnas: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 210; en 4.ª, 100. — Al año de veintiuna columnas: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 220; en 4.ª, 105. — Al año de veintidós columnas: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 230; en 4.ª, 110. — Al año de veintitrés columnas: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 240; en 4.ª, 115. — Al año de veinticuatro columnas: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 250; en 4.ª, 120. — Al año de veinticinco columnas: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 260; en 4.ª, 125. — Al año de veintiseis columnas: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 270; en 4.ª, 130. — Al año de veintisiete columnas: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 280; en 4.ª, 135. — Al año de veintiocho columnas: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 290; en 4.ª, 140. — Al año de veintinueve columnas: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 300; en 4.ª, 145. — Al año de treinta columnas: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 310; en 4.ª, 150. — Al año de treinta y una columnas: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 320; en 4.ª, 155. — Al año de treinta y dos columnas: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 330; en 4.ª, 160. — Al año de treinta y tres columnas: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 340; en 4.ª, 165. — Al año de treinta y cuatro columnas: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 350; en 4.ª, 170. — Al año de treinta y cinco columnas: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 360; en 4.ª, 175. — Al año de treinta y seis columnas: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 370; en 4.ª, 180. — Al año de treinta y siete columnas: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 380; en 4.ª, 185. — Al año de treinta y ocho columnas: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 390; en 4.ª, 190. — Al año de treinta y nueve columnas: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 400; en 4.ª, 195. — Al año de cuarenta columnas: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 410; en 4.ª, 200. — Al año de cuarenta y una columnas: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 420; en 4.ª, 205. — Al año de cuarenta y dos columnas: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 430; en 4.ª, 210. — Al año de cuarenta y tres columnas: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 440; en 4.ª, 215. — Al año de cuarenta y cuatro columnas: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 450; en 4.ª, 220. — Al año de cuarenta y cinco columnas: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 460; en 4.ª, 225. — Al año de cuarenta y seis columnas: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 470; en 4.ª, 230. — Al año de cuarenta y siete columnas: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 480; en 4.ª, 235. — Al año de cuarenta y ocho columnas: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 490; en 4.ª, 240. — Al año de cuarenta y nueve columnas: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 500; en 4.ª, 245. — Al año de cincuenta columnas: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 510; en 4.ª, 250. — Al año de cincuenta y una columnas: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 520; en 4.ª, 255. — Al año de cincuenta y dos columnas: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 530; en 4.ª, 260. — Al año de cincuenta y tres columnas: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 540; en 4.ª, 265. — Al año de cincuenta y cuatro columnas: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 550; en 4.ª, 270. — Al año de cincuenta y cinco columnas: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 560; en 4.ª, 275. — Al año de cincuenta y seis columnas: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 570; en 4.ª, 280. — Al año de cincuenta y siete columnas: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 580; en 4.ª, 285. — Al año de cincuenta y ocho columnas: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 590; en 4.ª, 290. — Al año de cincuenta y nueve columnas: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 600; en 4.ª, 295. — Al año de sesenta columnas: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 610; en 4.ª, 300. — Al año de sesenta y una columnas: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 620; en 4.ª, 305. — Al año de sesenta y dos columnas: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 630; en 4.ª, 310. — Al año de sesenta y tres columnas: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 640; en 4.ª, 315. — Al año de sesenta y cuatro columnas: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 650; en 4.ª, 320. — Al año de sesenta y cinco columnas: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 660; en 4.ª, 325. — Al año de sesenta y seis columnas: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 670; en 4.ª, 330. — Al año de sesenta y siete columnas: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 680; en 4.ª, 335. — Al año de sesenta y ocho columnas: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 690; en 4.ª, 340. — Al año de sesenta y nueve columnas: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 700; en 4.ª, 345. — Al año de setenta columnas: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 710; en 4.ª, 350. — Al año de setenta y una columnas: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 720; en 4.ª, 355. — Al año de setenta y dos columnas: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 730; en 4.ª, 360. — Al año de setenta y tres columnas: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 740; en 4.ª, 365. — Al año de setenta y cuatro columnas: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 750; en 4.ª, 370. — Al año de setenta y cinco columnas: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 760; en 4.ª, 375. — Al año de setenta y seis columnas: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 770; en 4.ª, 380. — Al año de setenta y siete columnas: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 780; en 4.ª, 385. — Al año de setenta y ocho columnas: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 790; en 4.ª, 390. — Al año de setenta y nueve columnas: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 800; en 4.ª, 395. — Al año de ochenta columnas: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 810; en 4.ª, 400. — Al año de ochenta y una columnas: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 820; en 4.ª, 405. — Al año de ochenta y dos columnas: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 830; en 4.ª, 410. — Al año de ochenta y tres columnas: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 840; en 4.ª, 415. — Al año de ochenta y cuatro columnas: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 850; en 4.ª, 420. — Al año de ochenta y cinco columnas: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 860; en 4.ª, 425. — Al año de ochenta y seis columnas: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 870; en 4.ª, 430. — Al año de ochenta y siete columnas: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 880; en 4.ª, 435. — Al año de ochenta y ocho columnas: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 890; en 4.ª, 440. — Al año de ochenta y nueve columnas: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 900; en 4.ª, 445. — Al año de noventa columnas: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 910; en 4.ª, 450. — Al año de noventa y una columnas: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 920; en 4.ª, 455. — Al año de noventa y dos columnas: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 930; en 4.ª, 460. — Al año de noventa y tres columnas: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 940; en 4.ª, 465. — Al año de noventa y cuatro columnas: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 950; en 4.ª, 470. — Al año de noventa y cinco columnas: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 960; en 4.ª, 475. — Al año de noventa y seis columnas: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 970; en 4.ª, 480. — Al año de noventa y siete columnas: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 980; en 4.ª, 485. — Al año de noventa y ocho columnas: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 990; en 4.ª, 490. — Al año de noventa y nueve columnas: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 495. — Al año de cien columnas: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.010; en 4.ª, 500. — Al año de cien y una columnas: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.020; en 4.ª, 505. — Al año de cien y dos columnas: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.030; en 4.ª, 510. — Al año de cien y tres columnas: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.040; en 4.ª, 515. — Al año de cien y cuatro columnas: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 520. — Al año de cien y cinco columnas: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.060; en 4.ª, 525. — Al año de cien y seis columnas: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.070; en 4.ª, 530. — Al año de cien y siete columnas: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.080; en 4.ª, 535. — Al año de cien y ocho columnas: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.090; en 4.ª, 540. — Al año de cien y nueve columnas: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 545. — Al año de ciento columnas: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.110; en 4.ª, 550. — Al año de ciento y una columnas: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.120; en 4.ª, 555. — Al año de ciento y dos columnas: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.130; en 4.ª, 560. — Al año de ciento y tres columnas: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.140; en 4.ª, 565. — Al año de ciento y cuatro columnas: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 570. — Al año de ciento y cinco columnas: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.160; en 4.ª, 575. — Al año de ciento y seis columnas: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.170; en 4.ª, 580. — Al año de ciento y siete columnas: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.180; en 4.ª, 585. — Al año de ciento y ocho columnas: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.190; en 4.ª, 590. — Al año de ciento y nueve columnas: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 595. — Al año de doscientas columnas: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.210; en 4.ª, 600. — Al año de doscientas y una columnas: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.220; en 4.ª, 605. — Al año de doscientas y dos columnas: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.230; en 4.ª, 610. — Al año de doscientas y tres columnas: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.240; en 4.ª, 615. — Al año de doscientas y cuatro columnas: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 620. — Al año de doscientas y cinco columnas: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.260; en 4.ª, 625. — Al año de doscientas y seis columnas: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.270; en 4.ª, 630. — Al año de doscientas y siete columnas: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.280; en 4.ª, 635. — Al año de doscientas y ocho columnas: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.290; en 4.ª, 640. — Al año de doscientas y nueve columnas: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 645. — Al año de trescientas columnas: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.310; en 4.ª, 650. — Al año de trescientas y una columnas: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.320; en 4.ª, 655. — Al año de trescientas y dos columnas: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.330; en 4.ª, 660. — Al año de trescientas y tres columnas: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.340; en 4.ª, 665. — Al año de trescientas y cuatro columnas: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 670. — Al año de trescientas y cinco columnas: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.360; en 4.ª, 675. — Al año de trescientas y seis columnas: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.370; en 4.ª, 680. — Al año de trescientas y siete columnas: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.380; en 4.ª, 685. — Al año de trescientas y ocho columnas: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.390; en 4.ª, 690. — Al año de trescientas y nueve columnas: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 695. — Al año de cuatrocientas columnas: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.410; en 4.ª, 700. — Al año de cuatrocientas y una columnas: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.420; en 4.ª, 705. — Al año de cuatrocientas y dos columnas: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.430; en 4.ª, 710. — Al año de cuatrocientas y tres columnas: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.440; en 4.ª, 715. — Al año de cuatrocientas y cuatro columnas: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 720. — Al año de cuatrocientas y cinco columnas: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.460; en 4.ª, 725. — Al año de cuatrocientas y seis columnas: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.470; en 4.ª, 730. — Al año de cuatrocientas y siete columnas: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.480; en 4.ª, 735. — Al año de cuatrocientas y ocho columnas: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.490; en 4.ª, 740. — Al año de cuatrocientas y nueve columnas: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 745. — Al año de quinientas columnas: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.510; en 4.ª, 750. — Al año de quinientas y una columnas: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.520; en 4.ª, 755. — Al año de quinientas y dos columnas: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.530; en 4.ª, 760. — Al año de quinientas y tres columnas: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.540; en 4.ª, 765. — Al año de quinientas y cuatro columnas: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 770. — Al año de quinientas y cinco columnas: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.560; en 4.ª, 775. — Al año de quinientas y seis columnas: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.570; en 4.ª, 780. — Al año de quinientas y siete columnas: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.580; en 4.ª, 785. — Al año de quinientas y ocho columnas: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.590; en 4.ª, 790. — Al año de quinientas y nueve columnas: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 795. — Al año de seiscientas columnas: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 1.610; en 4.ª, 800. — Al año de seiscientas y una columnas: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 1.620; en 4.ª, 805. — Al año de seiscientas y dos columnas: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 1.630; en 4.ª, 810. — Al año de seiscientas y tres columnas: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 1.640; en 4.ª, 815. — Al año de seiscientas y cuatro columnas: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 820. — Al año de seiscientas y cinco columnas: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 1.660; en 4.ª, 825. — Al año de seiscientas y seis columnas: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 1.670; en 4.ª, 830. — Al año de seiscientas y siete columnas: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 1.680; en 4.ª, 835. — Al año de seiscientas y ocho columnas: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 1.690; en 4.ª, 840. — Al año de seiscientas y nueve columnas: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 845. — Al año de setecientas columnas: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 1.710; en 4.ª, 850. — Al año de setecientas y una columnas: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 1.720; en 4.ª, 855. — Al año de setecientas y dos columnas: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 1.730; en 4.ª, 860. — Al año de setecientas y tres columnas: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 1.740; en 4.ª, 865. — Al año de setecientas y cuatro columnas: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 870. — Al año de setecientas y cinco columnas: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 1.760; en 4.ª, 875. — Al año de setecientas y seis columnas: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 1.770; en 4.ª, 880. — Al año de setecientas y siete columnas: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 1.780; en 4.ª, 885. — Al año de setecientas y ocho columnas: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 1.790; en 4.ª, 890. — Al año de setecientas y nueve columnas: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 895. — Al año de ochocientas columnas: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 1.810; en 4.ª, 900. — Al año de ochocientas y una columnas: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 1.820; en 4.ª, 905. — Al año de ochocientas y dos columnas: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 1.830; en 4.ª, 910. — Al año de ochocientas y tres columnas: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 1.840; en 4.ª, 915. — Al año de ochocientas y cuatro columnas: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 920. — Al año de ochocientas y cinco columnas: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 1.860; en 4.ª, 925. — Al año de ochocientas y seis columnas: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 1.870; en 4.ª, 930. — Al año de ochocientas y siete columnas: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 1.880; en 4.ª, 935. — Al año de ochocientas y ocho columnas: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 1.890; en 4.ª, 940. — Al año de ochocientas y nueve columnas: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 945. — Al año de novecientas columnas: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 1.910; en 4.ª, 950. — Al año de novecientas y una columnas: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 1.920; en 4.ª, 955. — Al año de novecientas y dos columnas: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 1.930; en 4.ª, 960. — Al año de novecientas y tres columnas: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 1.940; en 4.ª, 965. — Al año de novecientas y cuatro columnas: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 970. — Al año de novecientas y cinco columnas: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 1.960; en 4.ª, 975. — Al año de novecientas y seis columnas: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 1.970; en 4.ª, 980. — Al año de novecientas y siete columnas: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 1.980; en 4.ª, 985. — Al año de novecientas y ocho columnas: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 1.990; en 4.ª, 990. — Al año de novecientas y nueve columnas: en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 4.975; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 995. — Al año de mil columnas: en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 5.000; en 3.ª, 2.010; en 4.ª, 1.000. — Al año de mil y una columnas: en 1.ª, 10.050; en 2.ª, 5.025; en 3.ª, 2.020; en 4.ª, 1.005. — Al año de mil y dos columnas: en 1.ª, 10.100; en 2.ª,

EMULSION NADAL

Es mejor que todas, por ser la única que contiene 80 por 100 de aceite de hígado de bacalao de Noruega Loffoten, todo asimilable. Usando aceite sin emulsionar, no se tolera bien y se pierde por vías intestinales. Reconstituyente niños, adultos, vicijs, consunción, convalecencias, clorosis, embarazo, lactancia; tos, tisis, escrófulas, raquitismo, anemia, etc. Lo certifican eminentes doctores y Colegios médico y farmacéutico de Barcelona. Medalla de oro Exposición Hispano Francesa de Zaragoza.—Farmacias y Droguerías.



LA CURACION DEL
VENEREO, SIFILIS, ANEMIA
solo se ha conseguido con los muy conocidos
MILAGROSOS
MEDICAMENTOS
COSTANZI

Millares de cartas de pacientes desahuciados lo corroboran
CONFITES ROEB, INYECCION Y ELIXIR

Estreñimiento, Prostatitis, Cistitis, Gonorrea de la vejiga.—Su curación pronta, segura, radical, y garantizada sin producir dolores y evitando las funestas consecuencias, producidas por las sondas, por medio de los **CONFITES COSTANZI**, que son los únicos que calman instantáneamente el escozor y la inflamación en el urinario, devolviendo a las vías genitourinarias su estado normal. **Caja 5 pesetas.**

MALES VENEREOS—Purgación reciente o crónica, gonorrea, alergia, etc., curación radical, milagrosamente, en 8 ó 10 días, con los **renombrados CONFITES o INYECCION COSTANZI**. Un frasco, 4 pesetas.

SIFILIS—Curación radical con el Antisifilítico Roeb Costanzi, de purificación insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores en los huesos, impotencia, manchas, erupción de piel, pérdidas seminales y cualquiera clase de sifilis, sea o no hereditaria. Un frasco de Roeb, 4 pesetas.

ANEMIA—Clorosis, Neutropenia, Insipiente, Tisis, Impotencia, Debilidad general, etc., se curan tomando el maravilloso **ELIXIR NUTRO-MASOLINO COSTANZI**. Frasco, 7 pesetas.

TOS—Bronquitis, Catarras, Curación radical, rápida y segura con el **Contrabexis GRAU Y NGLADA**. Frasco, 3,50 pesetas.

Puntos de venta: En las principales farmacias del mundo
AL POR MAYOR: Depósito exclusivo—Laboratorio
GRAU Y NGLADA

Rambla del Centro, 30.—BARCELONA
Consultas médicas, contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito, debiendo dirigirse las cartas al Sr. Director del Consultorio Médico.
Rambla del Centro, 30, bajos.—Barcelona.

LOS QUE PADEZCAN TOS

por fuerte y crónica que sea, tomen las renombradas **PASTILLAS DEL DR. ANDREU**. Son tan rápidas y seguras los efectos de estas pastillas, que a las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, y casi siempre desaparece la tos por completo al concluir la primera caja.

Los que tengan **ASMA** o tos asociada, usen los **PAPELES AZOADOS** o los **CIGARILLOS ANTASMATICOS** del propio autor, que calman como por encanto los ataques, por violentos que sean.—Pídanse prospectos.

Las Personas que conocen las PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

NOVEDADES las mas altas e inmensas acaban de recibirse en el establecimiento de tejidos

EL LEON 93, Mesones, 93

asi en pañeria para trajes de caballero como en lanas para los de señora.

Mil dibujos y calidades en franjas de lana y algodón. Increíbles precios en todos los artículos blancos, negros y de punto.

Especialidad en cobertores-mantas y tapabocas
PRECIOS FIJOS VENTAS AL CONTADO

VIZCONDE PONSON DU TERRAIL

PARÍS MISTERIOSO

La Dama del Guante Negro

Tercera parte de «Los Espadachines de la Ópera»

bajo la cual llevaba un bluto que la joven no trató de adivinar lo que pudiera ser.

—Gracias a Dios que os veo sano y salvo, amado mío—exclamó Juana. Había llegado a temer por vuestra vida.

Una melancólica sonrisa se dibujó en los labios del marqués. Juana observó entonces que su esposo estaba pálido como un cadáver, y dando un grito de suprema angustia, le preguntó:

—¿Qué tenéis? Estáis pálido y vuestras manos están frías.

El marqués continuó andando lentamente y tratando de apoyarse en los muebles para no dar con su cuerpo en tierra.

Por fin logró tomar asiento en un canapé al lado de su esposa.

—Juana—dijo con desfallecida voz el marqués.—¿Me amáis?

—Con toda mi alma, pero decidme espeso mío—continuó Juana—la tristeza y palidez que observo en vos, ¿a qué obedece? Por Dios, respondedme. Contran, per toda respuesta, entre-

EXIGID SIEMPRE

PASTILLAS VALDA

LEGITIMAS

que sólo se venden en CAJAS de 150 pías.

con el nombre

VALDA

DE VENTA en todas las Farmacias y Droguerías.

¡OJO!
NO DEJARSE ENGAÑAR

Sociedad Española de Construcciones metálicas

Capital: 12.500.000 pesetas
Talleres de vagones en Basain (Guipúzcoa) de turbinas, maquinaria y calderería en Retaza (Bilbao) y de construcciones en general en Madrid, Gijón y Linares.

Domicilio social, Bilbao.—Oficina central, Prim, 5, Madrid
La fábrica LA CONSTANCIA DE LINARES, pertenece a esta Sociedad, y acaba de montar de nuevo, dotada de los mayores perfeccionamientos y adelantos modernos, construye toda clase de maquinaria para minas, calderas de vapor, y depósitos de todas clases, prensas hidráulicas para extracción de aceites, puentes, armaduras, vigas, armadas, columnas y demás efectos para construcciones.

La misma fábrica tiene un almacén completamente surtido de toda clase de hierros, aceros y demás efectos también para minas. Precios sin competencia.

Dirigirse a D. Diego Caro del Castillo, Administrador LA CONSTANCIA, (Arraizanes 19 y 21.—Teléfono 14, Linares); o al representante en Granada, D. Manuel López de la Cámara Gran Vía, 16, 2.—Presupuestos, Catálogos y Proyectos.

Vapores Correos Españoles de Pinillos, Izquierdo y Compañía

PARA SAN JUAN DE PUERTO RICO, MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, CAIBARIEN, HABANA Y NEW-ORLEANS.
Saldrá de Cádiz el día 12 de Marzo al vapor

«CATALINA»
Capitán, D. Luis ZOBARAN
Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga para los referidos puertos sin trasbordo. Informar en sus armadores, PINILLOS IZQUIERDO Y COMPAÑIA, Plaza de San Agustín, núm. 2.—Para más informes: diríjanse a D. Diego Toledo Zamora, San Jacinto, 14, 1.ª izquierda, en Granada.

Indudablemente

cedrá Vd. noticias o conocerá por ser muy popular la maquinaria y demás artículos que ofrecemos para panaderías, talleres, fábricas, elevación de aguas, riegos y cuanto pueda necesitarse; pero si la necesita y no la conoce le recomendamos los acreditados motores eléctricos y accesorios marca

«A. E. G.»
sin competencia por su esmerada construcción, ó los

«CRICE Y STOCKPORT»
ingleses perfeccionados, de esmerada construcción y económicos y gasógenos sencillos, permitiendo su adición a dos ó más máquinas al mismo tiempo sin alterar su marcha.

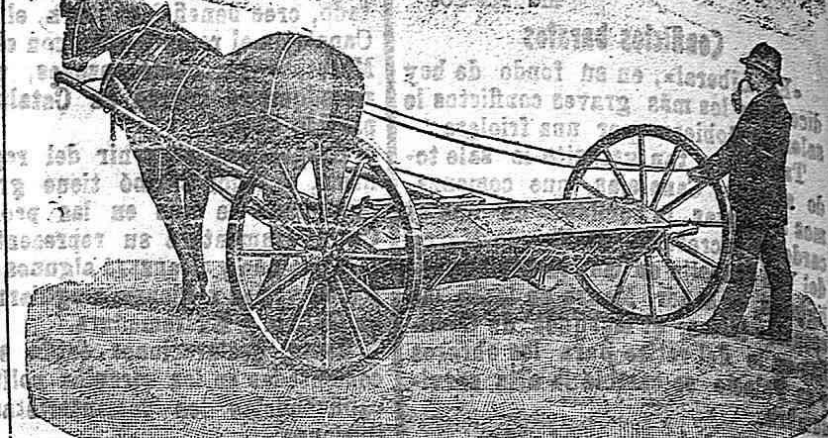
VIGAS, COLUMNAS, BALAUSTRAS, CEMENTOS, CERÁMICA, ELECTRICIDAD en general y cuantos artículos se deseen.

Depósito de las renombradas **«TEJAS INROMIBLES»**, lo más económico para techumbres.

Informes, precios y presupuestos gratis: E. CASTRO & C.º—Pedro Jover, 2, Almería.—En Granada: D. Manuel Merino, P. San Antón, 1.

La Compañía Obradora de cal... La Madrileña...
...de cal... de cal...
...de cal... de cal...

«La Garantía Agrícola»



Distribuidor de abonos.
NITRATO DE SOSA

Materias puras para abonos.
Maquinaria agrícola en comisión

Almacenes: Plaza Descalzas, 1.—Oficinas: Gran Vía, 8, pral.—GRANADA

LA ROPA QUE VISTE

ALA NUMANIDAD
HA SIDO COSIDA CON

SINGER



LA SUPREMACIA DE LA

MAQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de

CUATRO MILLONES DE MAQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER

SINGER «66»

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE

VILLIDAD PRÁCTICA

Establecimientos SINGER en todas las ciudades del mundo.

Bilbarrambla, 9 GRANADA.

Almoneda

a precios baratísimos, de un despacho nogal, tocador y varios muebles y cuadros.—Acera de la Virgen, núm. 4.

Se vende. En sitio céntrico, bonita casa sola. Se arrienda piso 8.º en inmejorables condiciones higiénicas (en 28 pesetas), en casa principal.—Bazón, «Lucena», número 11.

En casa particular, se admiten dos ó tres caballeros para vivir en familia.—Darán razón, plaza de los Campos, 22, entrepuerto derecho.

Alma de cría primera, con leche fresca, para casa de los padres, con 19 años. Darán razón: calle Jarreria, núm. 6, Dolores Barbero.

Maderas

Hijos de Pedro Valls.—Málaga
Escritorio: Alameda Principal, núm. 18.
Importadores de Maderas del Norte de Europa, de América y del Sur.

Fábrica de aserrar maderas, calle Doctor Dávila, (antes Cuartel), núm. 45.

La Alcantina—Almoneda de vino...
...de vino...
...de vino...

Merendero «Vino Negro» Es el más...
...el más...
...el más...

partes, y ¡vive Dios! que ha de ser del León.

Después volviéndose hacia el criado, le hizo una seña para que se aproximara.

—Amigo Job—le dijo—es probable que Armando vuelva a hacer un viaje.

—¿Por Barrabás!—exclamó el criado.—¿Pretendéis nuevamente pararme de Armando?

—No, porque vendrá con nosotros. Eso ya es otra cosa; mi coronel ¿Y a dónde iremos?

—Muy lejos.

—Poco importa; con vos soy capaz de ir al fin del mundo.

—Tal vez sea a América, a la India inglesa... no lo sé todavía, depende de que un suceso nos obligue a ello.

El coronel subió a las habitaciones de Armando y le dijo:

—Me retiro a mi habitación de calle de Helder; mi ausencia durará veinticuatro horas, pero tomo precauciones para que no me falte nada que será la última.

Hizo una pausa y continuó:

—Armando, ¿quisiera son de vir en París continuamente?

—No, si vos no estáis a mi lado.

—En ese caso, hijo mío, es fácil que abandonéis París, y os dirijamos a lejanos países. Mañana vendré a comer contigo, lo que me haya sobre el carnaje.

El coronel León tomó el carnaje y se hizo conducir a su domicilio de calle de Helder. Sobre la mesa de

esta la causa de que me veáis en tan lamentable estado.

El marqués, antes de que su esposa pudiese evitarlo, se arrojó a sus pies, y con tono solemne dijo:

—Esposa mía, mi última hora se acerca; perdonadme vos y moriré tranquilo.

La desposada rodeó sus brazos al cuello de Contran, y con voz entrecortada por los sollozos exclamó:

—Os amo y os perdono, esposo del alma, y si morís, vengaré vuestra muerte.

—Gracias, esposa mía; ahora la muerte me parece menos terrible.

Y tomando el cofre que contenía los papeles secretos, se lo mostró a Juana, diciéndola:

—Aquí hallaréis la historia de mi vida y la lista de los nombres de los asesinos que hicieron de mí un ser malvado. Yo he sido criminal como ellos; pero no por instinto, sino impulsado por el genio del mal, peculiar en esos degenerados que fueron mis compañeros. Las heridas que tengo y que originarán mi muerte, me han sido inferidas por uno de los miembros de la terrible Asociación de la que he formado parte por negarme a cometer un nuevo crimen.

Juana tomó el cofre, y con extraño acento exclamó:

—¿Ay de tus asesinos! Maldición sobre los que cambian en tocas de vida mi velo de desposada!

El marqués no oyó estas últimas palabras; acababa de expirar a los pies de su esposa.

XVI

—Dos días después, aquel hotel tan lleno de vida y luz que era el «León» había muerto; la puerta principal y ventanas cubiertas de negros crepúsculos. Una larga fila de carruajes ocupaban la calle de Verneuil, cuyos vidrios vieron salir al medio día por la puerta principal del hotel un coche fúnebre tirado por cuatro caballos conduciendo el cadáver del marqués.

Las mismas personas que dos días antes asistieron a la boda del marqués acompañaron al cadáver al cementerio. Presidían el duelo el tío de Contran de Lacy y el padre de Juana; entre ellos, y apoyados en el brazo de su padre, iba la infeliz Juana. El cortejo fúnebre llegó a la iglesia de Santo Tomás de Aquino, donde el ataúd fue colocado en el centro de la nave principal, sobre un catafalco. Después del oficio de difuntos se entonaron solemnes responsos. Terminada la fúnebre ceremonia, Juana, con paso lento, avanzó hasta el pie del catafalco y se arrojó. Sus ojos no veían ya la grima, su actitud era fría y terrible, su mirada estaba fija sobre el ataúd y sus labios se movían como si estuviese murmurando una oración. Sin embargo, Juana no oraba; diríase que hablaba con el muerto; una persona que hubiese estado a su lado la habría oído murmurar las siguientes palabras:

«Contran, esposo mío: si fuiste culpable, tu arrepentimiento fue sincero; juró consagrar mi vida entera en perseguir a tus asesinos. ¡Duerme en paz, esposo adorado! Tus verdugos serán castigados!»

La vida, que había aguardado a aquel momento supremo para hacer efecto terrible juramento, se levantó fiera y altiva, brillando en sus ojos el espíritu de las venganzas. Aquella mujer iba a ser el instrumento fatal que heriría de muerte a la Asociación de los «Compañeros de la Espada».

XVII

Una Mañana del mes de Marzo, y tres meses después de los funerales del marqués Contran de Lacy, entraba al galope de sus caballos por la barrera de San Jacinto, en París, una silla de postas y descendiendo por la calle del mismo nombre por el Sena, tomó a lo largo del muelle, atravesó el puente de la Concordia y, cruzando los Campos Elíseos, se detuvo en la calle Chailhot, frente a la verja del pequeño hotel que ya en otra ocasión hemos visto a Armando. Al ruido del carruaje se abrió una ventana; un viejo criado miró por ella, y lanzando una exclamación de alegría, descendió rápidamente a franquear la entrada. El viejo Job, pues no era otro, había reconocido a sus amos. Dos hombres descendieron del coche; eran Armando y su padre que regresaban de Italia. El coronel había conducido a aquel